

Pedro Saavedra, ha representado a S.ª Doncella de ay ex
 estando en la Contaduria del Ayuntamiento, se le informó p. el Contador,
 estarse haciendo la Liquidacion p. el Acuerdo de S.ª de los Salarios
 y pensiones de ocupados los cavalleros Reg.º de declam.º de do. ha-
 ta el de 47, y q.ª ha Liquidacion se haia bonificandolos igualmente
 a lo q.ª no tenian ganados los 33. cavalleros en cada un año, como
 p.ªbre la Ley, y la practica de Ayuntamiento, como a lo q.ª ve-
 dades de los años ganados, y trabajado. Cuya estrana Pro-
 videntia, tan agena de la Justificacion de S.ª se previso a Reconocer
 su Acuerdo, y por el halla, quando lo manda asi S.ª. y q.ª es una
 voluntaria accion de Ministerio, hiza al parecer de su contem-
 placion, como impropia de su oficio Fiscal, quien debio p.ªbe-
 nix a S.ª. aun en caso de Mandarse asi, la derogacion de la
 Ley, q.ª se cometia en esto con notorio perjuicio de los Propios
 de esta Ciudad, cuyo salario es una justa compensacion del
 trabajo de los capitulares en la asistencia de los 33 cavalleros
 termino, q.ª dexa la Ley, y confirmo S.ª. con su practica.

Y qualm.º Vigario, en que ha Liquidacion no tomase p.ª-
 vicio de el año de 24. en q.ª parece, segun informó el Contador
 se hizo otra generica Liquidacion de Salarios, pues esto es
 en notorio perjuicio de lo sup.º por la bolsa de Propios, y
 Caudales p.ª. de es.º año hasta el de 40. en q.ª han ocurrido
 las mayores S.ª. sobre el f.º de Salarios,
 exponiendo al f.º. a q.ª quede descubierto en sus al-
 cances hasta el año de 47. años, segun p.ªbre de la Ley de Ve-
 saltar en la discrecion de S.ª. lo y regular q.ª se se
 4 años anteriores sin Liquidacion y saltar a especular
 de los años hultimos, añadiendose a esto el año q.ª se
 ocasiona a los Capitulares Difuntos y sus Herederos, su
 Reclamacion de perjuicio en qualquier Tribunal, se ha
 previso de se y l.º de la Provid.ª de S.ª. y no con la ^{mejor} nota la
 Justificacion de su obrax, No siendo menos Vigable, q.ª se
 q.ª cluya a los cavalleros q.ª no han ganado Cavalleros, y entre